



Bufete Marín

Abogados

SESION JUICIO FORUM FILATELICO, DIA 7 DE FEBRERO DE 2018

En la trigésima octava sesión de juicio, comienza a declarar G.R.U, como testigo. Fue trabajadora de Fórum desde el año 2000 en el departamento de filatelia. Estuvo solamente 2 ó 3 meses en Fórum. Después fue a trabajar a Creative. Allí empezaron dos personas a hacer el control de calidad. Afirma que finalmente había diez personas trabajando en Creative. Manifiesta que realizaban un control exhaustivo de calidad. Explica que “en enero de 2002 me cambian de contrato a Atrio”. Después, por proposición de Belén Gómez, va a trabajar a Spring Este. Manifiesta que su jefe en esta empresa era Pedro Ramón Rodríguez. Después contrataron a otras dos personas. Confirma que Belén Gómez se incorpora un poco más tarde que ella a trabajar en la oficina. Explica que había cinco personas de control de calidad, más ella y otra persona más que daba las instrucciones. A ella le contaron que algunos trabajadores de Spring Este tenían relación familiar o personal con Briones. Dice que tenían mucho trabajo y que estaban saturados.

A preguntas del Ministerio Fiscal: Manifiesta que realmente nunca tuvo contrato en Fórum, fue Ángel Tejero quien le dijo que fuese a formarse en Fórum en control de calidad de filatelia, donde estuvo pocos meses. Conoce a Abelardo Elena como colaborador, pero no conoce exactamente sus funciones. Confirma que Creative y Atrio eran proveedores de Spring Este. Belén Gómez le explica que Spring Este iba a ser una empresa de control de calidad. Belén le dijo que el dueño era Pedro Ramón Rodríguez, cuando en realidad era Briones. Conoce a la empresa F.S.L. como proveedora de Spring Este. No conoce a Pamela Randall, ni la sociedad Premium Stamp Brokers.

A preguntas de otras defensas: Declara que había medios humanos y materiales suficientes para hacer el control de calidad en Spring Este. Confirma que Belén Gómez era quien dirigía el trabajo en el día a día. Confirma la versión del acusado César Huergo de que él no se encarga de funciones de control de calidad. Explica que en Creative y Atrio también había un volumen de trabajo importante mientras ella trabajó allí. Así como que si había medio materiales suficientes en estas empresas.



Bufete Marín

Abogados

Comienza a declarar el representante de la empresa F.S.L. como testigo. Declara que antes de la intervención de Fórum no tuvo relación alguna con la empresa. El declarante era y es socio de la empresa de la que es representante. Es una empresa de colección. Principalmente de sellos y monedas. Su empresa era socio de la asociación ASEFI, igual que Afinsa, Fórum y otras. Declara que su empresa ha sido proveedora de Spring Este. Explica que proveía de sellos a Spring Este y que a veces si le devolvían alguna filatelia por las condiciones en las que estaba. El declarante negociaba en el mercado para conseguir los mejores precios posibles. Considera que cada vez había menos género en el mercado. El declarante le comentó esta situación a Briones. El declarante lleva más de 40 años dedicándose a la filatelia. El declarante considera que las colecciones de calidad buena o media siempre tiende a subir de precio, antes, durante y después de la actividad de Fórum y Afinsa. Era perfectamente conocido que quien compraba Tema Europa era Fórum, por lo que era obvio que la filatelia que llegaba a Spring Este era finalmente para Fórum.

A preguntas del Ministerio Fiscal: Cuando conoce a Creative y Atrio es por derivación del propio Briones. El declarante se presentó a las oficinas de Spring Este por llamada de Pedro Ramón Rodríguez, para comenzar a suministrarles a ellos. Esto sucede porque con Creative y Atrio no tenía buena relación el declarante. Preguntado sobre la disolución de la asociación, dice que fue decisión de su presidente. El declarante nunca estuvo en una reunión de ASEFI en la sede de Fórum. A las reuniones de ASEFI acudían Albertino de Figueredo, Francisco Briones, pero no recuerda a nadie de Atrio ni Creative en las mismas. Declara que no recuerda haber firmado documento alguno en la Junta de Accionistas de Fórum del año 2007. Si fue nombrado miembro del Consejo en dicho año por petición del abogado de los accionistas, como experto filatélico. Aunque dicho nombramiento no tuvo efectos registrales. Preguntado por los 121 millones de sellos que tenía Fórum en su posesión a la intervención, considera que si la empresa tenía clientes suficientes, si podría venderlos.

A preguntas de otras defensas, Ángel Tejero o el personal de Creative le daban los precios a los que querían comprar la filatelia. El declarante llevaba los sellos personalmente a las sedes de Creative. Manifiesta que le devolvía casi la mitad de la filatelia por no cumplir los estándares de calidad. Esta filatelia se la descontaban del pago. Preguntado por los



Bufete Marín

Abogados

estándares de calidad de Spring Este, no sabe si eran inferiores a los de Atrio o Creative.

Empieza a declarar N.C.M, como testigo. Declara que ella trabajó para Llorca Rodríguez durante 7 años. Trabajaba como contable en Coín para una empresa de edición de libros y productos vegetarianos. Considera que Pharus Ibérica era la matriz. Trabajaba con García Gómez y más trabajadores. Declara que Fórum Filatélico era uno de los más importantes clientes de Llorca. La declarante iba cada quince días a realizar la contabilidad a Gibraltar, para Watson Philatelics. Afirma que Juan Miguel García Gómez llevaba las tareas de administración, con contrato también por una empresa española. Manifiesta que Watson tenía su propio personal contratado en Gibraltar. A García Gómez le necesitaban porque hablaba inglés. Declara que los sellos se guardaban correctamente en cámaras especiales. Los pedidos y contacto con clientes los llevaba personalmente Llorca. Cuando se liquidaron las sociedades de Llorca se envió la documentación a Pamela Randall.

A preguntas del Ministerio Fiscal: No conocía que García Gómez si fue administrador de Parque Marítimo Anaga, a pesar de que considera que ella hizo las mismas funciones que él para esa empresa. **Manifiesta que Atrio, Creative y Crimpen eran proveedores de Watson Philatelics en Gibraltar.**

Comienza la declaración de Klaus Weber, como testigo. Es comerciante de sellos desde hace 30 años, como mayorista. Suministraba sellos a Jesús Sánchez Rodríguez de diferentes países europeos. Sánchez pagaba mediante transferencias bancarias, normalmente. A veces pagaba en efectivo en las ferias porque es lo normal en esos eventos de pequeños coleccionistas. El declarante considera que Sánchez es una persona relevante a la hora de conseguir grandes cantidades de filatelia, como comerciante mayorista. Conoce las instalaciones que tenía Sánchez en el Puerto Franco de Ginebra, pero no conoce a Llorca ni a Amann. El declarante quiso comprar la colección del 50 aniversario posteriormente pero no se la vendieron.

A preguntas del Ministerio Fiscal: Después se enteró de que se había malvendido esa filatelia a precios muy bajos. Ha sido proveedor de Cretive y Atrio. Conoce a Ángel Tejero. Explica que en sus facturas no ponía el número de sellos.



Bufete Marín

Abogados

Empieza a declarar A.L, como testigo. Era gerente contable. Conoció a Sánchez a principios de los años 2000. Fue gerente de los negocios de Sánchez. Explica que recibieron en Ginebra un total de 120 toneladas de sellos, de toda Europa. Afirma que Sánchez es un importante mayorista. No sabe si la filatelia acabó en Fórum. Pero si conoce que vendían a Atrio y Creative. No recuerda que haya tenido como cliente a Amann. Recuerda un problema en un documento de transporte que se referenció a Primadart cuando era de otra empresa. Afirma que la venta se cobró una sola vez y no dos como podría parecer al existir dos documentos. Confirma también la versión de Sánchez de unos sellos falsificados que tuvieron que incinerar.

Comienza a declarar E.C, como testigo. Es comerciante de filatelia. Conoce a Jesús Sánchez desde 1988. Suministraba sellos a Sánchez de toda Europa, no solo de la UE. Colaboró con el programa del 50 aniversario que impulsó Sánchez, sobre todo comprando sellos en las administraciones postales.

Empieza a declarar el padre del acusado Saint-Laurent, como testigo. Es abogado en Quebec desde 1981. Su hijo le pidió que le acompañara a reunirse por primera vez con Renard, que quería crear sociedades en Canadá. Renard y su socio eran clientes de Saint-Laurent. No conoce a Llorca, Jesús Sanchez ni a Reinhard Amann. Declara que su hijo nunca fue otra cosa que apoderado de sociedades. Manifiesta que su hijo nunca ha estado en España ni Gibraltar hasta que se le investigó en este procedimiento judicial. Conoce que su hijo se fue a Suiza en 2008, porque en Quebec ya no podía ganarse la vida, por la incautación de cuentas bancarias en Canadá.

A preguntas del Ministerio Fiscal, con exhibición de un documento: Manifiesta que es un documento que sirve para la constitución de la sociedad. Explica que es necesario que aparezca un nombre como administrador. Explica que posteriormente ya se cambiaría el nombre del administrador y que esta es la forma normal de actuar en Canadá.

A preguntas de la defensa de Bernard Renard: El declarante entendió que las sociedades canadienses que debía constituir su hijo eran para clientes de Renard y su socio, no directamente para utilizarlas ellos.